

CONVOCATORIA ESPECIAL 2026

Rumbo a la Copa Mundial 2026: riesgos para el respeto y garantía de los derechos humanos y estrategias de prevención

La celebración de la Copa Mundial 2026, organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) en diversas ciudades de México, Estados Unidos de América y Canadá, representa un acontecimiento de impacto social, urbano, económico y cultural, que implica oportunidades para la proyección de las ciudades sede, pero también riesgos para el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos, particularmente, para los grupos de atención prioritaria.

Experiencias pasadas en México y en otros países han dado cuenta de que, ante la falta de mecanismos de participación activa y sostenida de las instituciones con enfoque de derechos humanos, los megaeventos deportivos pueden traer consigo dinámicas de exclusión y sectoriales, así como narrativas que atentan contra los derechos de las personas, tales como: la reprensión de protestas sociales frente a la colisión de derechos; la falta de protección específica y diferenciada de los derechos de las personas trabajadoras sexuales, siendo expuestas a violencia, extorsión y desplazamientos; prácticas de desalojos forzados, desplazamientos territoriales y restricciones en el uso del espacio público, afectando a personas en situación de calle, de movilidad y a quienes ejercen el comercio.

En ese sentido, en vísperas de la celebración de la Copa Mundial en la Ciudad de México, resulta importante analizar las obligaciones estatales, las responsabilidades empresariales, así como el aporte de las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la realización de megaeventos, para prevenir posibles violaciones a derechos humanos, impulsando acciones y políticas públicas coordinadas para la protección integral de todos los derechos involucrados; colocando en el centro a los grupos de atención prioritaria y privilegiando el diálogo interinstitucional, con una estrategia de comunicación pública y de corresponsabilidad, desde la construcción de paz.

Por esta razón, desde la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Comité Editorial de *métodhos* se emite la presente convocatoria a fin de incentivar estudios interdisciplinarios que aborden acciones de prevención de posibles afectaciones a los derechos humanos en el contexto de un megaevento deportivo, con el propósito de contribuir a que la Copa Mundial 2026 sea un acontecimiento en el que se respeten los derechos de todas las personas y su dignidad, asimismo, para que se desarrolle en condiciones de seguridad, inclusión y libre de discriminación.

Por lo tanto, se invita a postular artículos que aborden esta temática desde los siguientes ejes, los cuales son enunciativos mas no limitativos:

- Amenazas y afectaciones a los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, tales como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, en situación de movilidad y en situación de calle, entre otros, y las acciones estatales para prevenir actos de discriminación y violencia en su contra.
- Los riesgos del incremento de la trata de personas y/o el turismo sexual y sus impactos en el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Movilizaciones sociales: riesgos de represión y garantías estatales para su ejercicio en condiciones de libertad y seguridad.
- Amenazas a la seguridad de la ciudadanía y los mecanismos para asegurar el actuar policial con enfoque de derechos humanos e interseccional en contextos de megaeventos deportivos.
- Acciones y políticas públicas interinstitucionales para prevenir los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales en las sedes de la Copa Mundial 2026, con miras a garantizar los derechos a la movilidad, a una vivienda digna, a la salud, al agua, al trabajo y a las condiciones laborales, y a un medio ambiente sano.
- Estrategias para gestionar el espacio público con un enfoque de inclusión y de garantía de los derechos humanos de las personas que ejercen el comercio, de cara a la Copa Mundial 2026.
- Las responsabilidades de las empresas para respetar los derechos humanos y las obligaciones de los Estados frente a las actividades empresariales en el contexto de los megaeventos deportivos: oportunidades para promover un diálogo interinstitucional que garantice un trabajo articulado.

Para la presentación de artículos, las y los participantes se sujetarán a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. “Personas destinatarias”. Podrán participar aquellas personas profesionales, académicas e investigadoras, especialistas, estudiantes y, en general, cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. “Tema”. Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán aquellos artículos inéditos que hagan aportaciones teóricas, empíricas, crítico-analíticas, evaluativas o propositivas que aborden acciones de prevención de posibles afectaciones a los derechos humanos en el contexto de un megaevento deportivo, con el propósito de contribuir a que la Copa Mundial 2026 sea un acontecimiento en el que se respeten los derechos humanos y para que se desarrolle en condiciones de seguridad, inclusión y libre de discriminación.

TERCERA. “Criterios de selección”. Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte de la Dirección Editorial, para ser sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, definidos por el Comité Editorial, asegurando la confidencialidad de las personas. Este proceso incluirá la verificación de su grado de similitud con fuentes de internet, a través de las plataformas electrónicas disponibles.

CUARTA. “Requisitos de presentación de artículos”. Los artículos deberán ser presentados de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodhos* disponible en: <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx>.

QUINTA. “Presentación de artículos”. Los artículos deberán registrarse en la siguiente dirección de la plataforma ojs <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx>; se recibirán de manera excepcional en el correo electrónico: revistametodhos@cdchcm.org.mx.

SEXTA. “Plazo de presentación”. El periodo para la recepción de los artículos para esta convocatoria especial será del 30 de enero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026; los artículos que hayan obtenido dos dictámenes favorables se publicarán en alguno de los dos números de *métodhos* emitidos en 2026.

SÉPTIMA. “Propiedad intelectual”. El envío del artículo por parte de las personas autoras para su dictaminación, implica el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la publicación y la difusión de la obra.

Para descargar esta Convocatoria, así como consultar la Política Editorial de la revista electrónica *métodhos*, consulte la página web <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx>. Para mayor información comuníquese al teléfono 55 5229 5600, ext. 2207, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdchcm.org.mx